

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Concurso convocado con el nº: 215-35
Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 (BOE nº 104 29/4/ 2026)
Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas
Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Perfil de la plaza: Profesor Titular de Universidad

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidenta: Doña Ana María Echevarría Arsuaga, Catedrática de Universidad (Universidad Nacional de Educación a Distancia). Vocales: Doña Paloma Cuenca Muñoz, Profesora Titular de Universidad (Universidad Complutense de Madrid). Doña María Antonia Carmona Ruiz, Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla). Don Vincent Raimon Baldaquí Escandell, Profesor Titular de Universidad (Universidad de Alicante). Secretario: Don José Miguel López Villalba, Profesor Emérito (Universidad Nacional de Educación a Distancia).	En Madrid, a 6 de julio de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza_215-35 del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento <u>Ciencias y Técnicas Historiográficas</u> de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026, proceden a la constitución de la Comisión citada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED. (Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 6 de marzo de 2026, BICI de 20 de abril). Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos. Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.
---	--

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo:	Fdo:

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
Fdo:	Fdo:	Fdo: